



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado al Ayuntamiento Pleno de la Corporación a sesión pública ordinaria, a celebrar el próximo **día 22 de abril de 2021**, a las diecinueve horas y treinta minutos (**19,30 horas**), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (Ses. extraordinaria de 29.03.2021).
2. Control de los Órganos de Gobierno:
 - A) Dar cuenta de Decretos dictados por la Alcaldía.
 - B) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde (acta de la sesión extraordinaria de 02.03.21).
3. Decretos dictados con la indicación de dar conocimiento al Pleno.
4. Dar cuenta de sentencias recaídas en asuntos relacionados con este Ayuntamiento:
 - h) **SENTENCIA N° 38/21**, de **08.02.2021**, que estima el recurso Cont-Adm interpuesto por D. Frco. Guerrero, frente a la desestimación presunta de la reclamación patrimonial frente al Ayto. de Pulianas, sin hacer expresa declaración sobre las costas procesales causadas, dictada por el Juz. Cont. Adm nº 1 Gr, P.A. 393/2020, Neg. LO. Demandado/os: Ayuntamiento de Pulianas (Granada) que deberá demoler el reductor de velocidad e instalar uno..... Cuantía del Recurso 600 € .. Acto recurrido: Desestimación presunta por silencio adm. de reclamación de 23.10.2019 por daños.. Contra la misma no cabe recurso de apelación.
5. Ordenación del tráfico (contravado..) EE 538/21: Reserva de espacio frente a vado en C/ Los Caños, 23.
6. E.E. 1.387/19 "*Ordenanza procedimiento para el otorgamiento de licencias y actuaciones declaradas o comunicadas de naturaleza urbanística*": Estimación parcial de alegaciones y aprobación definitiva del texto refundido de la ordenanza.
7. E.E. 594/21 "*Plan de Emergencia Municipal (PEM)*": Aprobación y remisión para solicitar homologación por la Comisión de P.Cv. de Andalucía (Jta. de Andal.).
8. Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace saber que por el Decreto de convocatoria de esta sesión ordinaria, de fecha 19.04.2021, se ha resuelto, entre otros extremos: "*.. **TERCERO.- Modificar, por causas de fuerza mayor, motivada por la situación actual en la que nos encontramos, ..., el lugar de celebración de las sesiones del Pleno y resto de órganos colegiados,, celebrándose provisionalmente en la Casa de la Cultura Maestro Díoscoro Galindo, ubicada en la C/ la Solana, nº 20 de este Municipio, que se habilita para poder implantar las medidas de seguridad y de protección tendentes a que las sesiones de estos órganos colegiados se materialicen con la máxima protección a la salubridad pública.***

Asimismo, dicho cambio en el lugar de celebración de las sesiones se mantendrá en tanto no cesen las causas de fuerza mayor que han dado lugar a esta



modificación.

CUARTO.- Se resuelve, en base a lo establecido en el art. 21.1.m) LRBRL, **que la celebración de la próxima sesión plenaria, correspondiente a esta convocatoria para el 22.04.2021, sea a puerta cerrada en lugar de abierta al público**, ya que en este caso existen razones de salud pública de suficiente peso que justifican esta medida extraordinaria, por el grave riesgo de contagio entre la población, y no contar, a la fecha, con los medios electrónicos pertinentes para celebrarla a distancia, aunque si se vienen grabando por video, a publicar en la sede electrónica de esta Corporación, de lo que se da cuenta al Pleno con esta convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pulianas (Granada), a 19 de abril de 2021 y/o firma electrónica.

Insértese,

El Alcalde,

Fdo.: José Antonio Carranza Ruiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

